



DECRETO N° 3297 /

LAJA, Septiembre 26 de 2012

VISTOS:

- 1.- Orden de Pedido N° 119 de fecha 14/08/2012, del Departamento de Secretaria de Planificación Municipal, Prodesal 1.
- 2.- Sesión de Concejo N° 48 de fecha 07-12-2011 acuerdo N° 186
- 3.- D.A. N° 3817 de fecha 13-12-2011 que aprueba el Presupuesto Municipal 2012
- 4.- Disponibilidad presupuestaria año 2012
- 5.- Licitación N° 3734-110-L112 de fecha 10-09-2012
- 6.- Informe de la Jefe Técnico Prodesal 1, Contraparte municipal (s) y del Encargado de Adquisiciones de fecha 26-09-2012, con resolución Sr. Alcalde.
- 7.- Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 8.- Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 9.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar servicio de capacitación avícola, para 25 usuarios del Programa Prodesal 1.

RESUELVO:

1.-ACEPTESE: la oferta presentada en la Licitación N° 3734-110-L112 de fecha 10-09-2012, según el siguiente detalle:

PROVEEDOR	REQUERIMIENTO	VALOR C/ IMPTO
HERNAN EDUARDO RODRIGUEZ RIOS RUT: [REDACTED]	Capacitación Avícola	\$ 390.000

2.-NOTIFÍQUESE: al proveedor adjudicado por medio de la plataforma www.MercadoPublico.cl generando la respectiva orden de compra la cual formalizará el contrato entre las partes una vez aceptada ésta por el proveedor.

3.-IMPUTESE: el gasto que origina el presente decreto a la cuenta 21.04.004 Sp 4 cc 800101, del presupuesto vigente año 2012.

4.-REMITANSE, los antecedentes del proceso de dicha contratación a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
A L C A L D E

VFT/KSM/HRN/vm
DISTRIBUCION: /

Depto. Administración y Finanzas, Secplan, Prodesal 1, Unidad de Adquisiciones, Control Interno, SSMM.

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233